



DECRETO No 1000-0840

"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por la ley 1797 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1000-0345 del 03 de mayo de 2024, se nombra a la Doctora AURA MARIA ACEVEDO FERNANDEZ con Cédula de Ciudadanía No. 65.757.727 de Ibagué, en el cargo de Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.

Que mediante oficio la Doctora AURA MARIA ACEVEDO FERNANDEZ presenta renuncia de manera libre y voluntaria al cargo de Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., la que fue aceptada mediante Decreto 1000-0839 del 19 de noviembre de 2024 a partir de la comunicación de la renuncia.

Que el Artículo 20 de la ley 1797 de 2016, establece que "(...) los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel Territorial serán nombrados por el jefe de la respectiva entidad territorial (...)".

Que el Artículo 20 ibidem dispone que "(...) los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para períodos institucionales de cuatro (4) años el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del período institucional de (...) alcalde (...)".

Que ante la vacancia absoluta del empleo público generada por el término del período institucional se hace necesario en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, efectuar encargo de dicho empleo público mientras se provee el cargo del titular.

Que la Oficina de Talento Humano de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E. expidió documento por el cual certifica que el Doctor JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.139.414 expedida en Ibagué – Tolima, Subgerente – Área Subgerencia de Servicios de Salud con código 090 grado de asignación 03 cumple con los requisitos legales para ser encargado del empleo público de GERENTE de la E.S.E.





DECRETO No 1,000-084

Que, en mérito de lo expuesto, 1 9 NOV 2024

(

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Encargo. Encargar a partir del 20 de noviembre de 2024 al Doctor JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.139.414 expedida en Ibagué – Tolima, Subgerente – Área Subgerencia de Servicios de Salud del empleo de Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., mientras se provee el cargo del titular, y sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicación. Comunicar al Doctor JORGE ARMANDO CABRERA GUTIERREZ, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMINIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los

19 NOV 2024

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ

Alcaldesa de Ibagué (E)

Elaborado por: Adán Ruiz Alvis – Profesional Especializado U.S.I. – E.S.E.

Revisó: